

CIRCULAR PARCIAL N° 6

FERROEXPRESO PAMPEANO N° 2

Buenos Aires, febrero 21 de 2020

A los Compañeros

Ref.: **NEGOCIACIONES PARITARIAS**

Por intermedio de la presente nos dirigimos a los Compañeros, a fin de ampliar la información brindada mediante Circular Parcial N° 3 con relación al tema del título.

En tal sentido, el día 5 de febrero del corriente año se llevó a cabo una nueva reunión en el ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en la cual las partes ratificaron el acuerdo de fecha 12/12/2019, solicitando se proceda a su pronta homologación, a la vez que la Empresa presentó las nuevas escalas salariales con vigencia a partir del 01 de enero de 2020.

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para saludar y a los compañeros con la cordialidad de siempre.

Por el **SECRETARIADO NACIONAL**

ANGEL DOMINGO PANELO
Secretario Administrativo

OMAR A. MATURANO
Secretario General

ANEXO

ESCALA SALARIAL LA FRATERNIDAD / FERROEXPRESO PAMPEANO

ACTA ACUERDO 05/02/2020

Incremento 18,3%

| | Desde 01/01/2020 | |
|---|----------------------|---|
| CATEGORIAS | Sueldo Básico | Bonificación Cert. Cond. 12 % S.B. |
| CONDUCTOR | \$ 58.459,00 | \$ 7.015 |
| AYUDANTE DE CONDUCTOR HABILITADO | \$ 51.240,00 | \$ 6.149 |
| AYUDANTE DE CONDUCTOR | \$ 45.551,00 | |

| PLANILLA DE VIÁTICOS | Vigencia 01/01/2020 |
|--|--------------------------------|
| Suplemento Vacaciones | 615 |
| Viático Servicio Local | 615 |
| Viático Pernoctada | 2.439 |
| Viático Puerto | 135 |
| Viático Especial Mudanza Traslado Permanente | 4.797 |
| Viático Anexo C: Accidente Enfermedad | 137 |
| Viático Anexo C: Sur Río Colorado Pernoctada | 2.921 |